MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

ACTA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, AÑO 2024.

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 12:20 horas del día 19 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el palacio municipal los CC. RAFAEL GUZMÁN CORTÉZ **Presidente Municipal**, C. DIANA GONZALEZ PABLO **Secretaria Municipal**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con los artículos 45, 46, 68, 71 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Pase de lista de los convocados y verificación de Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del plan municipal de Desarrollo, para el Municipio de San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.
5. Acuerdos
5. Clausura de la sesión

.....DESARROLLO DE LA SESIÓN:.....

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 personas de 17 convocados, de los cuales son 12 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, año 2024.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo Municipal.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, AÑO 2024, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA. Se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Lachirioag: en el cual se informa del diagnóstico analítico realizado en las mesas temáticas y que, comprenden los ejes:

EJE I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR;
EJE II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE;
EJE III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ;
EJE IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO;
EJE V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, donde se determina que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. Una vez llevada a cabo la discusión por parte del Presidente Municipal e integrantes de del H. Ayuntamiento se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Lachirioag, año 2024, para su registro en la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y copias ante la secretaría de finanzas, cámara de diputados y la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

5.- ASUNTOS GENERALES. No existen asuntos generales que tratar.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal, declara clausurada la sesión de análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Lachirioag, Año 2024, siendo las 03:54 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C. RAFAEL GUZMÁN CORTÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2024
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2024
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag Dtto. Villa Alta, Oax. 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2024

C. Pedro Ambrosio Ríos
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024

Profesor Félix Morales Pedro
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024

C. Ma Carmen Flores Gil
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024

C. Rosario González Estrada
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax.

C. Yaneth González Cortes
Regidora de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax 2024

C. Diana González Pablo
SECRETARIA MUNICIPAL